



MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCIÓN
CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA

CONCEPCIÓN, 25 de junio de 2020.

N° 499/VISTOS: El acuerdo N° 2507-129-2020; el oficio Ord. N°878 del 15.06.20. Directora de Desarrollo Comunitario por el que solicita modificación presupuestaria y ampliación de programa; el acta de la comisión de hacienda N° 21 del 18 de junio del presente año; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el año 2020, por la suma de \$30.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		008	Al Sector Privado	
				Premios y Otros	30.000.-
				TOTAL GASTOS	30.000.-
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	04			Otros Gastos en Personal	3.200.-
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	6.000.-
	04			Materiales de Uso o Consumo	1.300.-
	07			Publicidad y Difusión	200.-
	08			Servicios Generales	7.300.-
	09			Arriendos	12.000.-
				TOTAL GASTOS	30.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

AOV/PII/cco
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Finanzas
Archivo
AOV/PII/cco
IDDOC 1273801